



Circular N° 256-03062025

El **Departamento de Farmacia** dependiente de la Dirección Provincial de Farmacología y Normalización de Drogas, Medicamentos e Insumos Sanitarios del Ministerio de Salud y Deportes - Gobierno de Mendoza informa la **Clausura total y definitiva del laboratorio de preparaciones magistrales, homeopáticas y alopáticas de Farmacia Magistral**, sita en calle Catamarca N°295, Distrito Tercera Sección, Departamento de Ciudad, propiedad de la firma Magistral S.R.L y bajo la Dirección Técnica de la Farmacéutica Castro Marcela Fabiana Mat.Prof.N°2348 de acuerdo a lo ordenado en Resolución Ministerial N°1086/2025 de Expediente 2023-00418853-GDEMZA-DDF#MSDSYD.

Por lo tanto el establecimiento no se encuentra en condiciones de realizar las actividades de adquisición y depósito de Drogas farmacéuticas alopáticas ni homeopáticas como tampoco la recepción de prescripciones, preparaciones de medicamentos magistrales alopáticos ni homeopáticos ni la dispensa de los mismos.

Sin otro particular saludamos atentamente.

Departamento de Farmacia
Ministerio de Salud y Deporte - Gobierno de Mendoza
Rondeau 50 2° piso – Ciudad Mendoza – CP 5500. República Argentina
Tel.: +54 (0261) 423-4715 / 425-5062
e-mail: deptofarmacia@mendoza.gov.ar
www.salud.mendoza.gov.ar



Gobierno de la Provincia de Mendoza
República Argentina

Hoja Adicional de Firmas
Certificado

Número:

Mendoza,

Referencia: Circular N°256-03062025.

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.